

Recuerdo El Ayuntamiento, en vista de la anterior
 solicitud y de la Justicia con q. pide este interese
 de una conformidad acordó: se le trayese
 a los ybañes q. en el acto de la notifi-
 cacion sea en la empana de latitud, y q.
 continúe en dho destino d. Jose Castillo: ha-
 ciendose asy entender a los discipulos y al p.oral
 Praxedis y Agustin Gomez. Que por el
 presente asy lo acordaron y firmaron dho
 M. en fecha a doce de Mayo de mil ochocientos

treinta y tres, de q. yo el Curro doy fe =
 Juan Sanchez Fulgencio Polo

Simon Diaz Louthron Man. Ybañe

Pedro Nunez +

Vicente Tomaz Juan Anson Lenora

En fecha y dia del anterior decreto, lo hice saber
 a d. Jose Castillo, Jose Ybañe, y d. Agustin Gomez. doy fe

Dileya En fecha a trece del referido mes y año, puse a
 las vistas de latitud, e hice saber a los discipulos de uno
 y otro marston reconociera a d. Jose Castillo en lugar
 de Jose Ybañe. doy fe =

